

REPUBLICA DE COLOMBIA
 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
 ORALIDAD
 NOTIFICACION POR ESTADOS

Art .201 LEY 1437 DE 2011

Nro .de Estado

Fecha Estado:0407/2013

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Regsitro	Cuader
05001233300020130045100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	CAJANAL EICE EN LIQUIDACION	BLANCA OLIVA PINEDA PINEDA	Auto niega medidas cautelares NIEGA AMPARO CAUTELAR, RECONOCE PERSONERÍA.	03/07/2013	2
05001233300020130093200	Acción de Grupo	RUBEN DARIO CORREA MORENO	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y OTRO	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE DEMANDA, CONCEDE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS.	03/07/2013	1
05001233300020130093200	Acción de Grupo	RUBEN DARIO CORREA MORENO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES Y OTRO	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE DEMANDA, CONCEDE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS.	03/07/2013	1
05001233300020130093900	ACCIÓN DE TUTELA	EDILBERTO ANTONIO AGAMEZ ARRIETA	SALA LABORAL DESCONGESTION TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	Envío a otro despacho por competenc DECLARA FALTA DE COMPETENCIA, ORDENA REMITIR AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO.	03/07/2013	1


 LUIS FERNANDO HENAO JARAMILLO
 SECRETARIO